



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS – JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/003/2025 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOTLÁN, JALISCO.**

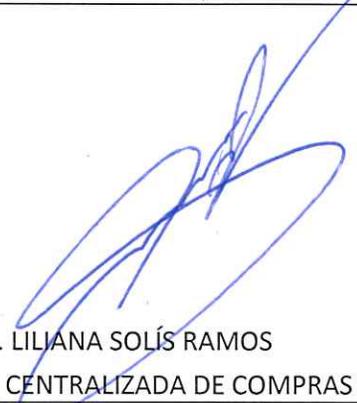
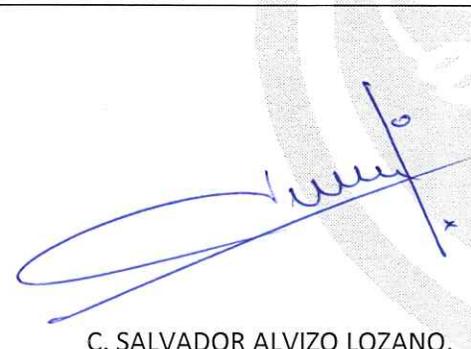
Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 03 tres de enero del año 2025 dos mil veinticinco, los que suscriben, C. Liliana Solís Ramos, titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, (área requirente); presentes en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ubicada en calle Hidalgo número 65, Col. Centro, en cumplimiento a lo indicado en la licitación pública local UC/003/2025 para el suministro de material de seguridad y protección para los trabajadores del H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, jalisco. Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedemos a protocolizar la junta de aclaraciones dentro del procedimiento antes mencionado, manifestándose lo siguiente:

1. De las Bases licitación pública local UC/003/2025 para el suministro de material de seguridad y protección para los trabajadores del H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, jalisco., específicamente en bases VI, VII Y VIII, se desprende la obligación de registrarse de manera electrónica para participar en la audiencia que nos ocupa, para lo cual, antes de las 12:00 doce horas del día 31 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, los interesados debían remitir su registro al correo institucional siguiente: proveeduria@ocotlan.gob.mx, bajo el título de correo "ACLARACION UC-003-2025".
2. De la inspección realizada al correo institucional de referencia, no se desprende que exista duda alguna respecto a la convocatoria que fue emitida mediante fecha del día jueves 26 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Asimismo, se declaró la inexistencia de persona alguna en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras.

En vista de lo anterior, sirva la presente a efectos de dar fe de la junta de aclaraciones prevista por los numerales 62 en su párrafo cuarto, así como el artículo 63 ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para todos los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 03 DE ENERO DEL AÑO 2025.

| | |
|---|---|
|  C. LILIANA SOLÍS RAMOS UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |  C. SALVADOR ALVIZO LOZANO. AREA REQUIRENTE |
|---|---|

La presente foja corresponde al acta de junta de aclaraciones de la Licitación Bases pública local UC/003/2025 para el suministro de material de seguridad y protección para los trabajadores del H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, jalisco.